



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54+0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 6 de Octubre de 2008

756/08

Expte. N° 14.270/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Civil solicita el Llamado a Concurso Público de 1 (uno) cargo en la categoría de Regular en el nivel de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **Física II** de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la nómina del Jurado que entenderá en el presente concurso;

Que Dirección Administrativa Económica informa que el cargo está disponible para ser llamado a Concurso Público;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 296/08 aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la convocatoria respectiva y aprobar la nómina del Jurado propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION para cubrir 1 (uno) cargo en la categoría de REGULAR en el nivel de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura **FISICA II** de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de ésta Facultad, según lo explicitado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado según la integración propuesta por el Despacho N° 296/08 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES: Dr. Raúl Valentín BOJARSKI - UNSa  
Dr. Víctor Hugo RIOS - UNT  
Dra. María Cecilia GRAMAJO - UNSa

SUPLENTES: Lic. Angélica Carmen BOUCIGUEZ - UNSa  
Ing. Pierre Sarkis RIESZER - UNSa  
Mag. Estela María ALURRALDE - UNSa

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese a consideración del Consejo Superior.  
MV/sia.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE PELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA